

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-05666137-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convalidación dictamen de CEIC para Proyecto de Dra. Florencia GILIBERTO.

VISTO la Resolución (CD) N° 424/14 mediante la cual se aprueba la creación del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC) y su Reglamento de funcionamiento y la Resolución (CD) N° 157/18, que aprueba las modificaciones del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la investigadora Dra. Florencia GILIBERTO solicita el tratamiento del protocolo “Estudios genéticos/moleculares diagnósticos para distrofias musculares”, por parte del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC).

Que el CEIC sesionó mediante plataforma virtual y emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo debe convalidar el dictamen antes citado según lo establece el Reglamento que lo rige.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 12 de diciembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el dictamen emitido por el Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC), referente al protocolo experimental desarrollado en el marco del proyecto de investigación dirigido por la investigadora Dra. Florencia GILIBERTO, en el que manifiestan la decisión por mayoría de los miembros de la aprobación de la correspondiente solicitud al tratamiento del protocolo “Estudios genéticos/moleculares diagnósticos para distrofias musculares”.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el presente protocolo tendrá vigencia por un período de dos años.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder, oportunamente, archívese.